



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de EconomíaDirección  
General de Política de Inversiones

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

### Lineamientos para la formulación de un PIP que incluya componentes de equipamiento mecánico

1. El objetivo de este tipo de proyectos es crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de una entidad pública para la ejecución de obras por administración directa, orientadas a la atención de emergencias y rehabilitación de unidades productoras de bienes y servicios públicos<sup>1</sup>, mantenimiento de infraestructura y ejecución de componentes de infraestructura de PIP de pequeña envergadura.
2. Se deberá demostrar que las obras por administración directa consideradas en el sustento del proyecto tendrán un costo de ejecución menor que si éstas son ejecutadas por administración indirecta. Para ello se deberá tomar en cuenta no solo los costos de las obras, sino los adicionales que se generarán por los mayores tiempos de ejecución y las metas obtenidas.

Considerar la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG, "Ejecución de las obras públicas por Administración Directa", teniendo especial cuidado lo establecido en el artículo 1, numeral 4, donde se señala que "la Entidad debe demostrar que el costo total de la obra a ejecutarse por administración directa resulte igual o menos al presupuesto base deducida la utilidad, situación que deberá reflejarse en la liquidación de la obra".

3. Se deberá demostrar con evidencias<sup>2</sup> que no existe oferta privada en la zona de influencia de la entidad pública.
4. Para elaborar los estudios de preinversión de este tipo de proyectos, se deberá tener en cuenta, entre otros, lo siguiente:
  - a. El **diagnóstico** deberá considerar un análisis histórico de los proyectos ejecutados por la entidad pública, organizados por sectores y tipo de PIP; consignar en cada uno el monto de inversión del Proyecto (desagregar en infraestructura y otros), duración de la fase de ejecución, distinguiendo en cada uno la modalidad de ejecución.

En el caso que la entidad ya haya ejecutado obras por administración directa, se deberá evaluar la eficiencia en la ejecución de los PIP, considerando los tiempos, costos y metas reales frente a las programadas.

Igualmente, en ese caso, se deberá identificar y evaluar los recursos con que cuenta la entidad para la ejecución de obras por administración directa, como es el caso de equipo mecánico y herramientas (tipo, cantidad, capacidad, condiciones en las que se encuentra), personal (cantidad, formación profesional y experiencia), áreas para estacionamiento, almacenamiento y la gestión. Así mismo, se evaluará la organización y gestión del servicio.

Sobre la base de la evaluación realizada, se deberá identificar los problemas que afectan la capacidad de ejecución de obras. De esta manera, se podrá establecer las intervenciones que los solucionarán y que no solo se referirán al equipamiento mecánico.

<sup>1</sup> Entiéndase como establecimientos educativos, de salud, carreteras, sistemas de agua potable o agua para riego, entre otras, que pudiesen haber sido afectadas por el impacto de peligros.

<sup>2</sup> Como evidencia podrá utilizarse la información registrada en el SEACE. Por ejemplo: procesos de selección de firmas constructoras donde no hubo postores.



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de EconomíaDirección  
General de Política de Inversiones

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

- b. La **demand**a será calculada sobre la base de las proyecciones de obras (atención de emergencias, mantenimiento de infraestructura, PIP de pequeña envergadura), para lo cual se tendrá en cuenta la programación multianual de inversiones, la infraestructura de servicios públicos que se tiene que mantener y las situaciones de emergencias que pudiesen ocurrir. Se identificará aquellas obras que se ejecutarían por administración directa; asumiendo que cada PIP o las intervenciones para atención de emergencia, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura, demandarán un servicio de ejecución de obras.
- c. El **planteamiento técnico** debe considerar (a) la identificación y dimensionamiento de los recursos para la ejecución de obras por administración directa sobre la base de la estimación de la demanda; (b) la selección de la tecnología apropiada a las características físicas (topografía, tipo de suelos, accesos, altura, entre otros) y geográficas del área de influencia de la entidad.

Para el dimensionamiento de recursos (humanos, equipamiento mecánico, entre otros) en la "situación con proyecto", se estimará las horas de equipo mecánico (horas/máquina) y recurso humano (calificado y no calificado) que se requerirá para la ejecución de las obras que se han establecido en las proyecciones de la demanda. No se podrá considerar en este análisis la posibilidad de alquilar la maquinaria al sector privado<sup>3</sup>.

Para definir los recursos incrementales que se requerirán, se tiene que establecer la capacidad en la "situación sin proyecto", en términos de horas de equipo mecánico, con que cuenta la entidad sobre la base del diagnóstico de los recursos disponibles.

Los requerimientos incrementales se definirán comparando la situación "con proyecto" con la situación "sin proyecto".

De igual manera se definirán los requerimientos de recursos de mano de obra calificada (fija y variable), espacios, así como los relacionados con las mejoras en la organización y gestión, de ser el caso.

- d. **Planteamiento de alternativas:** Una vez definidos los requerimientos de equipo mecánico, se debe explorar las alternativas de adquisición o de alquiler (si fuese factible alquilar); se evaluarán ambas situaciones para seleccionar la de más bajo costo.
- e. Los **costos** deberán considerar todos los rubros asociados con el equipo mecánico, los relacionados con la gestión del servicio y, de ser el caso, los de otros componentes del PIP.

En el caso de alquiler de equipo mecánico, se deberá incluir los costos de alquiler; siempre que no estén incluidos en los costos de alquiler, se considerará los costos -de operación, tales como personal, áreas de parqueo, ambientes para la gestión, entre otros y de mantenimiento del equipo (preventivo y correctivo).

En el caso de adquisición de equipo mecánico, se incluirá los costos de inversión, operación y mantenimiento del mismo (incluyendo talleres, stock de repuestos,

<sup>3</sup> Empresas dedicadas a la construcción o público en general.



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de EconomíaDirección  
General de Política de Inversiones

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

personal, entrenamiento del personal, entre otros). Considerar los costos asociados con la gestión (personal, ambientes, equipamiento, entre otros)

Los **costos de operación y mantenimiento** deben considerar los relacionados con todos los recursos y la gestión del servicio.

- f. Los **beneficios sociales** podrían ser: menores tiempos en la ejecución de los proyectos, liberación de recursos, reducción en los tiempos de atención de la emergencia<sup>4</sup> o rehabilitación de los servicios afectados por desastres que generará menores tiempos de interrupción y pérdida de beneficios.
- g. Para la evaluación social deberá aplicar la metodología costo-beneficio<sup>5</sup>.
- h. Si se decidiese comprar equipos mecánicos, se debe sustentar las capacidades de la unidad orgánica que tendrá a cargo la operación y mantenimiento de dichos equipos.
- i. La compra de plantas asfálticas no puede ser considerado como PIP ni componente de un PIP, ya que tal equipamiento es necesario en zonas de alto tráfico, que se genera por una mayor dinámica económica y por tanto la alta probabilidad de que exista una oferta del sector privado
- j. La cadena funcional correcta para este tipo de proyectos es:

Función 03: Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia

Programa 006: Gestión

Subprograma 0010: Infraestructura y equipamiento



<sup>4</sup> Por ejemplo, la limpieza de la vía en una carretera que ha sido afectada por un huayco.

<sup>5</sup> Solo en caso de PIP menores se aceptará análisis costo efectividad.



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de Economía

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

Lima, 25 ENE. 2012

**OFICIO CIRCULAR N° 012 -2012-EF/63.01**

Señor:

**WILLIAM JESUS CUBA ARANA**

DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO  
MINISTERIO DE AGRICULTURA

Presente.

**Asunto:** "Lineamientos para la formulación de PIP que incluya componentes de equipamiento mecánico".

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en su calidad de Órgano Técnico del Sistema Nacional de Inversión Pública, a fin de expresarle mi cordial saludo y manifestarle que la Dirección General de Política de Inversiones – DGPI ha elaborado los "Lineamientos para la formulación de PIP que incluya componentes de equipamiento mecánico" con el propósito de brindar las orientaciones que conduzcan a un mejor planteamiento y sustento de estos componentes.

En tal sentido hacemos llegar adjunto dichos lineamientos para su conocimiento y la disposición entre las Unidades Formadoras de su sector.

Sin otro particular, quedo de usted,

Atentamente,



*Carlos Giesecke*  
CARLOS GIESECKE SARA-LAFOSSE  
DIRECTOR GENERAL  
Dirección General de Política de Inversiones

*M* nzb/sml/CGSL



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de Economía

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

25 ENE. 2012  
Lima,

**OFICIO CIRCULAR N° 011 -2012-EF/63.01**

Señor:

**NESTOR SEIJAS VALDERRAMA**

DIRECTOR DE LA OFICINA DE PROGRAMACIÓN E INVERSIONES REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Presente.-

**Asunto: "Lineamientos para la formulación de PIP que incluya componentes de equipamiento mecánico".**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en su calidad de Órgano Técnico del Sistema Nacional de Inversión Pública, a fin de expresarle mi cordial saludo y manifestarle que la Dirección General de Política de Inversiones – DGPI ha elaborado los "Lineamientos para la formulación de PIP que incluya componentes de equipamiento mecánico" con el propósito de brindar las orientaciones que conduzcan a un mejor planteamiento y sustento de estos componentes.

En tal sentido hacemos llegar adjunto dichos lineamientos para su conocimiento y la disposición entre las Unidades Formuladoras de su Gobierno Regional.

Sin otro particular, quedo de usted,

Atentamente,

CARLOS GIESECKE SARA LAFOSSE  
DIRECTOR GENERAL  
Dirección General de Política de Inversiones

nzr/sm/CGSL



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de EconomíaDirección  
General de Política de Inversiones

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

Lima, 25 de Enero de 2012

**OFICIO CIRCULAR N° 010 –2012-EF/63.01**

Señor (a)

**RESPONSABLE DE LA OFICINA DE PROGRAMACIÓN E INVERSIONES - OPI  
GOBIERNO LOCAL**

Presente.-

**Asunto: "Lineamientos para la formulación de PIP que incluya componentes de equipamiento mecánico".**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en su calidad de Órgano Técnico del Sistema Nacional de Inversión Pública, a fin de expresarle mi cordial saludo y manifestarle que la Dirección General de Política de Inversiones – DGPI ha elaborado los "Lineamientos para la formulación de PIP que incluya componentes de equipamiento mecánico" con el propósito de brindar las orientaciones que conduzcan a un mejor planteamiento y sustento de estos componentes.

En tal sentido hacemos llegar adjunto dichos lineamientos para su conocimiento y la disposición entre las Unidades Formuladoras de su Gobierno Local.

Sin otro particular, quedo de usted,

Atentamente,



*Carlos Giesecke*  
CARLOS GIESECKE SARA-LAFOSSE  
DIRECTOR GENERAL  
Dirección General de Política de Inversiones

*[Signature]*  
nzs/sml/CGSL